



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 025 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VIERNES 10 DE JULIO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del 10 de julio de 2020, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 025 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, Mario Granda, Santiago Guarderas; y, Andrea Hidalgo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina		1
Mario Granda	1	
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Paúl Muñoz, Daniel Cano, Elizabeth Jara, Fernando Quinta, Christian Naranjo, Rogelio Echeverría, Lucía Jurado, Gabriel Albuja, Paulina Vela, Cisne López, Angie Oña, Miguel Hidalgo, Andrés Santacruz; y, José Bermeo, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Rodrigo Irigoyen, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos; Germán Rosero, Darío Gudiño, Mayra Aguas, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Alejandra Molina de la Agencia Metropolitana de Control; Sergio Peralta, de la Dirección Metropolitana de Catastro; Gabriela Espín, Jorge Guzman, Pamela Albuja y Sebastián Nader, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez; Edison Yépez delegado de la Procuraduría Metropolitana; Diana Arboleda funcionaria del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Carolina Velásquez y Johana Vélez, funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; y, Samuel Byun y Patricio Salazar, funcionarios de la Secretaría General del Concejo.



La doctora Glenda Allán Alegría, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitana de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- Acta de la sesión No. 17 de 07 de febrero de 2020,
- Acta de la sesión No. 20 de 29 de mayo de 2020,
- Acta de la sesión No. 21 de 05 de junio de 2020; y,
- Acta de la sesión No. 22 de 12 de junio de 2020.

2. Informe por parte de la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E), sobre la razón por la cual no fue enviada dentro del tiempo establecido, la convocatoria a la sesión extraordinaria No. 24, de esta Comisión, que estaba prevista para el viernes 3 de julio de 2020, a las 10h00.

3. Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0789-O, de 1 de julio de 2020, suscrito por la Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Supervisora Metropolitana de Control, quien emite su informe respecto de la Resolución No. 012-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No.020-extraordinaria efectuada el viernes 29 de mayo del 2020, respecto del Lote A3-6.

4. Informe por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda respecto al documento habilitante de factibilidad para cambios de zonificación, uso y clasificación de suelo que emite la misma para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados conforme a su competencia, y resolución al respecto.

5. Conocimiento y resolución de las observaciones realizadas en primer debate a los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social, realizadas durante la sesión No. 074-extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de junio de 2020, constantes en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2109-O de 27 de junio de 2020, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo (E).

6. Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para primer debate en el Concejo Metropolitano:

- Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Bella Aurora, Pasaje B y C Manabí y El Oro.
- Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Ana Alta, Etapa II.
- Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social



denominado "Angamarca Sector Juan Bautista" Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Proyecto El Carmen 1"

7. Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para segundo debate en el Concejo Metropolitano:

- Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Ana Alta, a favor de sus copropietarios.
- Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Proceso de Regularización Integral del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Hospital del Sur.

Los miembros de la comisión aprueban el orden del día, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Primer Punto.- Conocimiento y resolución de las siguientes actas:**

- Acta de la sesión No. 17 de 07 de febrero de 2020.

Los miembros de la comisión aprueban el Acta de la sesión No. 17 de 07 de febrero de 2020, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Acta de la sesión No. 20 de 29 de mayo de 2020.



Los miembros de la comisión aprueban el Acta de la sesión No. 20 de 29 de mayo de 2020, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas					1
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Siendo las 10h15, ingresa a la sala de sesiones virtuales el concejal Luis Reina

- Acta de la sesión No. 21 de 05 de junio de 2020.

Los miembros de la comisión aprueban el acta de la sesión No. 21 de 05 de junio de 2020, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda					1
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

- Acta de la sesión No. 22 de 12 de junio de 2020.

Los miembros de la comisión aprueban el acta de la sesión No. 22 de 12 de junio de 2020, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				



TOTAL	5	0	0	0	0
-------	---	---	---	---	---

**Segundo Punto.- Informe por parte de la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E), sobre la razón por la cual no fue enviada dentro del tiempo establecido, la convocatoria a la sesión extraordinaria No. 24, de esta Comisión, que estaba prevista para el viernes 3 de julio de 2020, a las 10h00.**

Por delegación de la abogada Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E), comparece el abogado Samuel Byun, quien manifiesta que por un error técnico y humano la convocatoria a la sesión extraordinaria No. 24, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, prevista para el viernes 3 de julio de 2020, a las 10h00, no salió en la hora oportuna, razón por la cual, de parte de la Secretaría presenta las disculpas correspondientes.

**Tercer Punto.- 3. Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-0789-O, de 1 de julio de 2020, suscrito por la Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Supervisora Metropolitana de Control, quien emite su informe respecto de la Resolución No. 012-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No.020-extraordinaria efectuada el viernes 29 de mayo del 2020, respecto del Lote A3-6.**

Una vez que se conoció el informe presentado por la funcionaria delegada de la Agencia Metropolitana de Control, sobre las acciones realizadas respecto del Lote A3-6, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez y con los aportes de los señores concejales, se mocionó: Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Secretaría Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a la Administración Zonal Calderón realicen las coordinaciones necesarias para resguardar la seguridad de los moradores del predio municipal denominado "Lote A3-6". Adicionalmente, organicen una mesa de trabajo en la que se establezca una hoja de ruta sobre las acciones que se tomen, la misma que será expuesta en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				



<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Secretaría Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a la Administración Zonal Calderón realicen las coordinaciones necesarias para resguardar la seguridad de los moradores del predio municipal denominado "Lote A3-6". Adicionalmente, organicen una mesa de trabajo en la que se establezca una hoja de ruta sobre las acciones que se tomen, la misma que será expuesta en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Cuarto Punto.- Informe por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda respecto al documento habilitante de factibilidad para cambios de zonificación, uso y clasificación de suelo que emite la misma para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados conforme a su competencia, y resolución al respecto.**

Luego de conocer el informe presentado por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al documento habilitante de factibilidad para cambios de zonificación, uso y clasificación de suelo que emite la misma para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mocionó: Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita informe de factibilidad de los asentamientos humanos de hecho y consolidados determinados por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que se encuentran dentro del grupo 2 y 3 del proceso de regularización integral.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita informe de factibilidad de los asentamientos humanos de hecho y consolidados determinados por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que se encuentran dentro del grupo 2 y 3 del proceso de regularización integral.



**Quinto Punto.-** Conocimiento y resolución de las observaciones realizadas en primer debate a los proyectos de ordenanzas que aprueban el proceso integral de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social, realizadas durante la sesión No. 074-extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de junio de 2020, constantes en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2109-O de 27 de junio de 2020, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo (E).

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Conocoto Sector Andaluz”.

Una vez analizadas las observaciones presentadas durante la sesión No. 074-extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de junio de 2020, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Conocoto Sector Andaluz”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Bellavista Novena Etapa”

Analizadas las observaciones presentadas durante la sesión No. 074-extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de junio de 2020, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Bellavista Novena Etapa” a favor de sus copropietarios”.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "Tunaspamba II".

Analizadas las observaciones presentadas durante la sesión No. 074-extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 25 de junio de 2020, la presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza sustitutiva de la ordenanza No. 0481, sancionada el 14 de enero de 2014, que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia Guayllabamba, a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda	1				
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Quinto Punto.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para primer debate en el Concejo Metropolitano:**

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Bella Aurora, Pasaje B y C Manabí y El Oro.



La presidenta de la comisión mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Bella Aurora, Pasaje B-C-Manabí y El Oro”, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>	1				
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Ana Alta, Etapa II.

El Concejal Santiago Guarderas, manifiesta que se ha identificado que los lotes 1, 2 3, 4, 5 y 6 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Ana Alta, Etapa II, se encuentran afectados con cables de alta tensión y que de acuerdo con el numeral 20 del artículo IV.1.76 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito las líneas de alta tensión son zonas o áreas de protección especial, por lo que según el Art. IV. 7.40 del Código Municipal estos lotes no deberían ser adjudicados.

En ese sentido, la presidenta de la comisión, suspende el tratamiento del proyecto de *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio “Santa Ana Alta” Etapa II”*, y solicita que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, consulte sobre la observación planteada por el concejal Santiago Guarderas a Procuraduría Metropolitana y emita su criterio.

**Siendo las 12h12 se ausenta de la sala de sesiones virtuales el concejal Mario Granda**

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Angamarca Sector Juan Bautista”.



La presidenta de la comisión, mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Angamarca Sector Juan Bautista”.*

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>			1		
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Proyecto El Carmen 1"

La presidenta de la comisión, mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Proyecto El Carmen 1, a favor de sus copropietarios”.*

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>Mario Granda</b>			1		
<b>Santiago Guarderas</b>	1				
<b>Soledad Benítez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Sexto Punto.-** Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para segundo debate en el Concejo Metropolitano:



- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Santa Ana Alta.

La presidenta de la comisión, mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Promejoras del Barrio "Santa Ana Alta".

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Hospital del Sur.

La presidenta de la comisión, mociona se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Hospital del Sur, a favor de sus copropietarios".

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



La presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 12h56.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firman la Mgs. Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Soledad Benítez  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Mario Granda	1	
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2020-07-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-21	